

Representaciones de las víctimas del conflicto armado colombiano sobre el reconocimiento

Representations of the victims of the Colombian armed conflict on the recognition

Jesús Ernesto URBINA Cárdenas 1; Rosy del Pilar BARRERA Acevedo 2; Mack Jonathan RUIZ Alquichire 3

Recibido: 17/02/2018 • Aprobado: 20/03/2018

Contenido

- 1. Introducción
- 2. Metodología
- 3. Resultados
- 4. Conclusiones
- Referencias bibliográficas

RESUMEN:

El artículo aborda las representaciones sobre el reconocimiento de un grupo de víctimas del conflicto armado en la ciudad de Cúcuta. Se utilizó una metodología cualitativa, recolectando la información a través de entrevistas semi-estructuradas y grupos focales. Los resultados evidencian posibilidades para aportar a una pedagogía para la paz desde el trato digno y la verdad (campo de representación) y las formas de reconocimiento (jurídico, familiar y estima social).

Palabras clave: Reconocimiento, representaciones, víctimas del conflicto armado.

ABSTRACT:

The article deals with the representations about the recognition of a group of victims of the armed conflict in the city of Cúcuta. A qualitative methodology was used, collecting the information through semi-structured interviews and focus groups. The results show possibilities to contribute to a pedagogy for peace from dignified treatment and truth (field of representation) and forms of recognition (legal, family and social esteem).

Keywords: Recognition, representations, victims of the armed conflict.

1. Introducción

Este texto presenta parte de los resultados de la investigación titulada "Reconocimiento y menosprecio: voces de víctimas del conflicto armado desde la sobrevivencia y la resistencia" (UFPS, proyecto 028-2017), a partir del estudio de las representaciones sociales (Moscovici, 1979; Jodelet, 2007, 2008, 2011; Abric, 2001; Banchs, 2000; Araya, 2002; Rodríguez, García y Jodelet, 2007) del "reconocimiento" (Hegel, 1982, 1984; Honneth, 1997; Fraser, 1997; Ricoeur, 2006), y tomando como muestra poblacional a un grupo de víctimas del conflicto armado ubicados en el área metropolitana de Cúcuta, Colombia.

Investigar el conflicto armado y las posibilidades de construir una cultura de paz, constituye un tema de significativo interés para las ciencias sociales, la pedagogía y la generación de la política pública. En Colombia, en los últimos 50 años según el reporte del Registro Único de Víctimas (RUV, 2017), más de ocho millones de ciudadanos han sido afectados por la guerra entre el Estado y los Grupos insurgentes (FARC, ELN, EPL, entre otros), dejando como secuela un profundo dolor y huellas imborrables de la barbarie, en especial, sobre la población civil. Según datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) entre 1958 y 2012 el conflicto armado en Colombia causó la muerte a 218.094 personas, de las cuales 81% (177.307 muertos) fueron civiles y 19% combatientes (40.787 muertos). Es decir, una guerra donde los muertos y las víctimas corresponden en su gran mayoría a la población civil inerme.

Sobre la noción de víctimas se han producido diversos estudios, algunos desde la experiencia clínica, y otros, a partir de proyectos de intervención en la comunidad con víctimas: Castillo y Pipper, 1998; Kordon, Edelman, Lagos y Kersner, 1995; Lira, Piper y Cánepa, 1997; Lira, 1991; Ortega, 2008; Rauter, Passos y Benevides, 2002; Stover y Weinstein, 2004. Por lo general, la víctima es considerada como un ser pasivo que ha sido afectada por la infracción violenta de sus derechos mínimos como ser humano, tal como lo señala la Ley colombiana en el artículo 3º de la ley 1448 de 2011:

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de Enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Definición que no considera a la víctima como un ser activo y un sujeto político, como bien podría ubicarse un estudio desde el enfoque procesual de la teoría de las representaciones sociales. Para otros autores como Jaramillo (2008), Gallo (2008) y Velásquez (2008), la víctima es aquél que se ve afectado por la acción violenta de otro, hecho que no se puede evitar ni neutralizar dada la superioridad del atacante por el uso de las armas. La situación de indefensión es evidente, pero no por ello, se anula a la víctima como un sujeto activo, empoderado de su responsabilidad para salir de ese lugar pasivo que supone la victimización y de esta manera constituirse como un ser humano proactivo, capaz de agenciar y salir de la condición de orfandad actual. Es decir, la víctima no sólo es el directo (o indirecto) afectado por la violencia, también es un sujeto político portador de experiencias y significados que son posibles estudiar a través de sus representaciones.

Ahora bien, sobre representaciones sociales de víctimas existen numerosos trabajos: Arnoso y Pérez, 2013; Cabezas, 2016; Salgado, 2017; Chávez, Hernández y Rangel, 2015; estudios que muestran las representaciones de violencia y conflicto armado y su incidencia en las víctimas: Chaurra y Castaño, 2011; Laverde, Muñoz, Ozuna y Ovalle, 2016; Rodríguez y Suárez, 2016. Esta recurrencia parece radicar en las posibilidades que ofrece la teoría de las representaciones sociales para estudiar fenómenos como la violencia, el conflicto armado, la paz, el posconflicto, y categorías claves para la construcción de cultura de paz, relacionadas con el perdón, la reconciliación, la educación para la paz, cultura de paz, etc.

Para Jodelet (1989), las representaciones sociales poseen una visión práctica y concurrente a la construcción de una realidad común a un grupo social; lo cual, vista así, permite ahondar en la categoría "reconocimiento", ya no desde los autores clásicos, sino desde las voces de las propias víctimas:

Las representaciones sociales, en tanto que conocimiento práctico, se nutren de conocimientos previos, de creencias, de tradiciones, de contextos ideológicos, políticos o religiosos, que permiten a los sujetos actuar sobre el mundo y el otro, asegurando, al mismo tiempo, su función y su eficacia sociales (Jodelet, citada por Valencia, 2007, p. 56).

Existe la necesidad de recuperar el conocimiento cotidiano de las víctimas desde sus voces y sus prácticas sociales, con el fin de esbozar algunas líneas de trabajo pedagógico conducentes a la configuración de una cultura de paz. Estos supuestos motivan a indagar la manera como un grupo social percibe, conoce, comprende, interpreta, demuestra, da relevancia y valor a sus experiencias, de modo que sean visibles en la vida cotidiana de la gente. La teoría de las representaciones sociales (Moscovici, 1979; Jodelet, 2007, 2008, 2011; Abric, 2001; Banchs, 2000; Araya, 2002; Rodríguez, García y Jodelet, 2007), permite una aproximación a estas representaciones desde las prácticas sociales, comunicativas y comportamentales de los sujetos.

Una categoría clave en esta construcción, sin duda, por su relevancia teórica y por el nivel de quienes la han propuesto, es el reconocimiento (Hegel, 1982, 1984; Honneth, 1997; Fraser, 1997; Ricoeur, 2006). Las representaciones sociales de las víctimas sobre el reconocimiento pueden ser los pilares de una pedagogía para la paz desde la perspectiva de los sujetos que han sufrido la violencia, y no, desde los modelos prefabricados de los expertos.

Este texto presenta las representaciones de las víctimas sobre el reconocimiento en el marco de las tres esferas propuestas por Honneth: la esfera

jurídica, familiar y la estima social. Según lo afirmado por Buitrago (2015) "es fundamental que exista un fundamento previo de las víctimas para que sean posibles los procesos de verdad, justicia y reparación" (p.28). Es decir, que el reconocimiento a las víctimas se convierte en la base para iniciar cualquier proceso en donde se pretenda esclarecer la verdad de los hechos y la reparación, esta última categoría entendida por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR, 2010) como el derecho que tienen las víctimas a ser reconocidas y contar con todas las satisfacciones justas debido a su condición, siendo obligación del Estado garantizar su cumplimiento.

El derecho al reconocimiento que debe garantizar el Estado a las víctimas, según lo afirmado por Buitrago (2015), hace referencia a dos dimensiones: la dimensión económica y la dimensión simbólica. Lo económico tiene que ver con la reparación de las pérdidas materiales tanto de las víctimas como de sus familiares; y lo simbólico está orientado a la dignificación de las víctimas, para evitar la repetición de los hechos violentos, posibilitando el perdón, la superación de traumas emocionales, y la restauración de la esfera moral, entre otros.

El concepto de *reconocimiento* como teoría tiene sus orígenes en 1796 con Johann Fichte en su obra *Fundamento del Derecho Natural* o "Grundlage des Naturrechts" (título original del alemán), cuyos planteamientos fueron retomados por Hegel en 1807, en su célebre obra conocida como "Fenomenología del Espíritu". Tanto Fichte como Hegel llegan a la conclusión de que el reconocimiento "hace referencia a la necesidad que tiene el yo de que los demás lo reconozcan y confirmen como un sujeto libre y activo" (Arrese, 2009, p.3). Los aportes de Hegel, según Ricoeur (2006), se remontan más allá de la "Fenomenología", y comprenden el periodo de Jena con dos escritos de su juventud: *Sistema de la eticidad* (1982) y *Filosofía real* (1984), en los cuales "señala distintos ámbitos de reconocimiento articulados al desarrollo de la eticidad, primero en su forma natural y luego en su forma absoluta, y marcados por una negatividad que le es propia" (Prada, 2015). Honneth recrea una idea más clara de lo que se entiende como reconocimiento, esto lo hace afirmando en primera instancia que,

La vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos sólo pueden acceder a una autorrelación práctica si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción, en tanto que sus destinatarios sociales (Honneth, 1997).

Desde ese punto de vista, se asume el reconocimiento como un acto propio de los seres humanos del cual no podemos ser ajenos, debido a que para poder relacionarnos con nuestro entorno debemos percibir la presencia del otro y asimismo ser percibidos, dando lugar a la oportunidad de construir una idea (en nuestro pensar y sentir) acerca de las personas que nos rodean. A partir de estos supuestos teóricos y del problema de las víctimas del conflicto armado en Colombia, se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta orientadora: ¿Cómo representan el reconocimiento un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano, y qué posibilidad pedagógica ofrece estas representaciones para la construcción de una pedagogía para la paz?

2. Metodología

Se exponen a continuación las etapas del proceso investigativo con base en el enfoque procesual de la TRS, y tomando como fundamento teórico y epistemológico la articulación de la psicología social y la psicología discursiva. Se asumen las representaciones sociales desde su carácter intersubjetivo, dada su construcción en las relaciones entre los actores sociales y a la necesidad de recurrir a las connotaciones simbólicas que proporciona el lenguaje desde el discurso que producen las víctimas del conflicto armado en sus prácticas sociales (Potter, 2008; Potter y Edwards, 1999; Rodríguez, García y Jodelet, 2007). Entendido lo anterior, se describen las etapas de este proceso a partir de cinco esferas de sentido:

2.1. Primera esfera de sentido: la decisión epistemológica

El grupo de investigadores analiza la categoría "reconocimiento" desde autores como Hegel, Honneth, Fraser y Ricoeur, y se detiene con especial cuidado en lo que denomina "las formas del reconocimiento" propuestas por Alex Honneth: el amor familiar, la praxis social del derecho y la solidaridad. Se toma la decisión de realizar un estudio de estas categorías desde la propia voz de algunos de los actores del conflicto armado en Colombia y se elige a las víctimas como sujetos esenciales, portadores de significado a la hora de intentar construir cultura de Paz en el país. Con este marco inicial, y de acuerdo con los intereses y la experiencia de trabajo de los autores, se optó por un estudio de las representaciones sociales desde una perspectiva transdisciplinaria, tomando como referente el lenguaje de los participantes en su mundo cotidiano a través de ejemplos reales, con el fin de identificar las posibilidades teóricas y pedagógicas que utilizan las víctimas en sus prácticas sociales.

2.2. Segunda esfera de sentido: la voluntad participativa de las víctimas como sujetos actuantes

Los investigadores hacen parte del Grupo de Investigación en Estudios Sociales y pedagogía para la Paz de una universidad ubicada en la ciudad de Cúcuta (Col.), ciudad fronteriza de aproximadamente un millón de habitantes, y en la cual confluyen las diversas manifestaciones del conflicto armado del país. Por su ubicación geográfica en la zona limítrofe con Venezuela, la región constituye una zona estratégica para los grupos ilegales, en específico las bandas criminales asociadas al narcotráfico, los grupos guerrilleros y la llamada "mafia" del contrabando.

De acuerdo con datos de la Unidad de Víctimas de Norte de Santander (2016), se han registrado un total de 255.820 víctimas. De acuerdo a los consensos y a las posibilidades se logró la participación de 11 víctimas, habitantes del área metropolitana seleccionados con independencia de su condición económica, social o política, representados en siete mujeres y cuatro hombres, con edades entre los 20 y 40 años. Los criterios de selección fueron los siguientes: a) ser víctima del conflicto armado, b) voluntad de participación; c) ser mayor de edad; d) asistencia de forma voluntaria a la convocatoria para la recolección de la información. Con el fin de preservar la identidad de los participantes se procedió a asignarles códigos de identificación con la letra "P" enumerados del 1 al 11.

2.3. Tercera esfera de sentido: consenso de sentidos con los participantes

Se procedió a conversar con cada una de los actores y a escuchar y registrar con atención sus relatos iniciales sobre los hechos que lo llevaron a ser afectados por el conflicto armado, a su situación actual y a sus expectativas. A pesar de ciertas prevenciones de algunos de los participantes, finalmente accedieron a ser entrevistados y a reunirse en grupos de conversación con otras personas en igual condición de víctimas. Las primeras dos sesiones condujeron a la concertación para autorizar que sus relatos a través de entrevistas semi-estructuradas y de grupos de conversación, fuesen registrados en audio y susceptibles de análisis por parte de los investigadores.

2.4. Cuarta esfera de sentido: de los consensos a la comprensión y al análisis de las prácticas sociales

Las entrevistas se realizaron de manera individual a partir de un guión orientado a suscitar la conversación fluida con cada participante. La estructura se organizó en torno a seis dimensiones claramente establecidas, pero con una perspectiva flexible y adaptable a las dinámicas de una conversación sobre asuntos cotidianos (Maturana, 2002). La idea se enfocó a que las víctimas se sintieran "como en casa", en una reunión de amigos y sentados en torno a una conversación sobre el reconocimiento. Estas dimensiones fueron las siguientes: a) dimensión personal y social; b) dimensión comprensiva, significado y sentido sobre el reconocimiento; c) dimensión jurídica, d) dimensión afectiva; e) dimensión de la estima social.

Los grupos de conversación se realizaron siguiendo la estructura de un guion con el fin de profundizar en las representaciones detectadas en las entrevistas individuales. Se efectuaron cinco conversaciones colectivas distribuidas así: dos conversaciones de 5 y 6 participantes; tres grupos de conversación, dos de cuatro y uno de tres integrantes. El enfoque se centralizó en las dimensiones b, c, d y e de la entrevista, destacando los ejemplos reales (prácticas sociales) expuestos por las víctimas.

2.5. Quinta esfera de sentido: la comprensión y la autocomprensión de los relatos

Se utiliza la teoría fundamentada (TF) no como posición epistémica de la investigación sino como herramienta de análisis de los datos emergentes, realizando un análisis de categorías a través de un proceso de codificación, abierta, axial y selectiva. En un primer momento se transcribieron los relatos de las entrevistas y los grupos de discusión, realizando una lectura reflexiva línea a línea para así identificar códigos iniciales que fueron sintetizados y agrupados en categorías axiales, para finalmente identificar las categorías centrales emergentes, en una matriz construida por los investigadores, a fin de reducir allí los datos.

Desde la teoría fundamentada se pretende tener bases metodológicas y conceptuales sólidas en lo que tiene que ver con el análisis de datos recolectados durante el proceso de la investigación, con el propósito de mantener el carácter original de los datos, ya que en base a las respuestas de los participantes, el interés va orientado a la construcción de saberes desde la cotidianidad de las mismas víctimas del conflicto armado, es decir, desde su representación social sobre el reconocimiento se funda una nueva teoría del saber. Sin embargo, se introduce una variable a la aplicación de la TF:

se convoca a los participantes a un nuevo grupo de conversación para discutir los resultados del ejercicio, explícitas en la tabla N° 1. Como puede observarse en la tabla, se introduce un cuarto ámbito, denominado "Campo de representación del reconocimiento", relacionado con la representación individual (no colectiva, bien sea en el plano jurídico, familiar o social, previsto por Honneth) de las víctimas, fruto de este último encuentro conversacional.

Tabla 1
Matriz general de análisis de datos

Representaciones sociales del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado	Formas de reconocimiento			
	Ámbito 1. Jurídico	Ámbito 2. Familiar	Ámbito 3. Estima Social	Ámbito 4. Campo de representación del conocimiento
	Acompañamiento integral del Estado	Apoyo afectivo y material	Respaldo social	-Brindar un trato digno -Reconocimiento como verdad

Fuente: autores

3. Resultados

A partir del ejercicio de categorización se exponen a continuación las representaciones de acuerdo con los tres ámbitos propuestos por Honneth (1997):

Reconocimiento Jurídico: Acompañamiento integral del Estado

Reconocimiento Familiar: Apoyo afectivo y material

Reconocimiento Social: Respaldo y solidaridad social

3.1. Ámbito jurídico: "el Estado se hace el de la vista gorda"

Para empezar, los participantes del estudio manifiestan sentirse reconocidos desde la instancia gubernamental. Desde la concepción de Honneth consiste básicamente en dotar al ciudadano de derechos, y así garantizar su permanencia dentro de una comunidad determinada; por consiguiente, estos derechos cumplen la función de representar a cabalidad los intereses y necesidades.

Sin embargo, las víctimas consideran que las acciones jurídicas no han sido eficaces y desde el análisis del contexto no han sido ni oportunas ni suficientes. Según los testimonios de las víctimas, el Estado se ha limitado a llevar a cabo una reparación asistencial, con soluciones temporales y muchas veces con intereses encubiertos (P7), priorizando la atención en reparar a la víctima económicamente.

Este hecho es representado por los participantes como una forma de re-victimización, en cuanto perciben el reconocimiento del Estado como formas de menosprecio, ya que sus derechos y dignidad no son respetados. El asistencialismo no alcanza a suplir las necesidades simbólicas relacionadas con el desarrollo humano integral o las capacidades de ser y estar, propuesto por Nussbaum y Sen (1998). Sin embargo, en muchos casos, gracias a estos subsidios, los participantes han podido sobrevivir en la ciudad.

En relación a este ámbito, se identificó la categoría **Acompañamiento integral del Estado**, definida a partir de las afirmaciones de los participantes en las que entienden el hecho de:

que me dijeran usted es víctima del conflicto armado usted tiene derecho a ciertos beneficios, en el estudio te damos una beca... si eres víctima es un proceso siempre contigo para mí eso es reconocimiento... es estar contigo en cada proceso, si estas en la universidad que querías estudiar, te damos un subsidio económico... Que me digan si, usted es víctima del conflicto armado usted no está sola, tiene ayuda económica, ayuda social, ayuda psicológica (P1).

Sin embargo, estas expectativas no se satisfacen en la práctica, teniendo en cuenta que:

la reparación sigue siendo lo mismo, sigue siendo un proceso largo y tedioso que si usted quiere que la reparen consiga un abogado y tenga plata para que empiece a demandar al Estado, porque el Estado no lo va a hacer, el Estado se hace el de la vista gorda... (P2).

Las víctimas exigen un acompañamiento integral por parte del Estado, para sentirse reconocidos. También se distancian de cierta tendencia de exculpación "pidiéndonos perdón, el perdón de ellos a mí no me interesa, pero el Estado con dinero, ellos tapan todo con dinero, no fue mucho lo que dieron, pero ese fue el reconocimiento" (P3). Testimonio que muestra la postura de las víctimas sobre el acompañamiento del Estado, no limitado sólo a beneficios económicos, sino articulado a intervenciones integrales que lo hagan sentir reconocidos como ciudadanos y seres humanos.

Además, una de las participantes menciona que se siente reconocida "cuando crean leyes o acuerdos que beneficien a nosotros las víctimas, ya que eso se realiza en honor y valor de las víctimas y familiares" (P3). En ese mismo sentido, expresan que el reconocimiento es "evaluar las circunstancias y saber que ha sucedido y que puede suceder en cierta situación..." (P4). Como ejemplo relata un participante que se siente reconocido "en cierta parte por las ayudas del gobierno, fuimos parte de la restitución de tierras" (P4), y otra manifiesta que "el Estado si me reconoció a mí y a mis hijos como víctimas del conflicto armado, porque yo ya aparezco en el sistema en una plataforma que el Estado maneja" (P5).

Incluso algunos mencionan que les han notificado posibilidad de beneficios como "Hace como 2 o 1 años recibí una carta que mis hijos tienen derecho a la libreta militar, derecho a universidad, tienen muchos derechos..." y también considera que, en los programas para las víctimas, "hace falta un control que beneficie a la gente que de verdad lo necesita, hay muchos" (P6). Pero que en la mayoría de casos sólo se queda en promesas, al parecer porque las ayudas no llegan a las verdaderas víctimas, sino se diluyen en la burocracia y la "politiquería", término con el cual se designa en Colombia ciertas prácticas de los políticos y representantes del gobierno orientadas a la manipulación electoral. Es preciso que el Estado admita los daños causados a esta población, y esto requiere la aceptación de que existió vulneración de derechos para evitar la impunidad, y que dichos procesos de justicia sean bajo condiciones de igualdad, es decir, que todas las víctimas tengan el mismo trato y prioridad.

3.2. Ámbito 2. Familiar: "Mi tía era la que nos cuidaba cuando podía"

Según Honneth (1997), la esfera de la familia o del amor constituye otra forma de reconocimiento. Para los participantes esta esfera constituye uno de los bienes y valores más preciados, aún más si se tiene en cuenta, que buena parte de esta población ha perdido un ser querido en el marco del conflicto armado. Para este autor, el reconocimiento desde el amor se define como "todas las relaciones primarias, en la medida en que, a ejemplo de las relaciones eróticas entre dos, las amistades o las relaciones padres-hijos, estriban en fuertes lazos afectivos" (p. 118), la relación que existe entre la víctima con la familia enfocada desde la naturaleza mostrada como una necesidad de dos partes que se reconocen y se articulan con el fin de tomar un aliento, apoyo y fraternidad, "el reconocimiento por medio del amor establece la autorrelación práctica de la autoconfianza" (Arrese, 2010, p. 60).

El Reconocimiento desde el ámbito familiar se relaciona con la categoría **Apoyo afectivo y material**. Los participantes en sus relatos reconocen que el apoyo que les brindó su familia se evidenció en el cuidado de los menores, en el espacio físico y en el apoyo psicológico, así se evidencia en afirmaciones como "mi tía nos cuidó durante cierto tiempo, ella era la que nos cuidaba cuando podía" (P1);

Mi abuela, inicialmente el recibarnos en la casa, porque llegamos sin casa, sin nada, con la ropa que traíamos puesta, nada más, llegamos a dormir, tanto fue que mi abuela tenía una cama grande y sacó el colchón grande de ella para que pudiéramos dormir los 4 ahí y mi hermana le dio el colchón pequeño de ella (P2).

Afirmaciones que evidencian el papel que cumplió la familia en la estabilización de los núcleos familiares luego de la victimización: "Tíos que no fueron partícipes del medio en el que estábamos viviendo, sino que eran (vivían) retirados, que vivían en otras ciudades, ellos de cierta forma nos contribuían económicamente y con apoyo psicológico" (P4).

Incluso, cuando se presentaron situaciones problemáticas como el embarazo adolescente, la familia ha jugado un papel fundamental de reconocimiento, así lo dejó ver una de las participantes al afirmar que el apoyo ha sido

en todo, que me hayan aceptado desde el motivo que una niña de 15 años embarazada, mi mamá me dio mucho apoyo, me dieron comprensión, me dieron mucho amor entre mis hermanas y mi mamá, eso fue primordial para mí (P6).

Estos testimonios muestran la manera de representar a la familia por parte de las víctimas: como aquellos apoyos que denotan amor, cariño, comprensión y entendimiento por los hechos vividos, que permiten sentir que tienen un apoyo y protección por parte de sus familiares, en donde también se incluyen ayudas materiales y económicas. La familia es representada como núcleo protector y de cuidado, a diferencia del estado, más preocupado por el impacto asistencialista de sus políticas.

El Reconocimiento desde el ámbito familiar está asociado con el apoyo afectivo y material, y con la necesidad de sentirse protegidos, cuidados y comprendidos. Según Honneth, (1997), el amor filial constituye la primera forma de reconocimiento "ya que en su culminación los sujetos recíprocamente se confirman en su naturaleza necesitada y se reconocen como entes de necesidad" (p. 118). Para el caso de las víctimas, estar "comunicativamente protegidos" en el círculo que proporciona los procesos de intersubjetividad familiar, se convierten en alicientes y les permite así mismos reconocerse como sujetos de su historia, activos y transformadores de su nueva condición.

3.3. Ámbito 3. Estima Social: "en vez de juzgar a las víctimas que se pongan en sus zapatos"

El ámbito social o de estima social fue mencionado por las víctimas que participaron de la investigación como campo de reconocimiento. En sus representaciones, la sociedad es vista como "ente de reconocimiento" en la medida en que ésta ofrece apoyos emocionales, asistenciales y materiales. Los participantes se referían solo a sus amigos y conocidos, en cuanto representaron un factor clave para la reestructuración de las condiciones de vida, por medio de consejos útiles para la supervivencia. Por el contrario, la representación de la sociedad en general se relaciona con el menosprecio. En su conjunto, la sociedad los excluye, condena y estigmatiza como aliados de alguno de los grupos violentos, "o guerrilleros o paramilitares, o como mendigos o viciosos" (P 4).

Desde el ámbito de la Estima Social, se estableció la categoría **Respaldo social**, en donde los participantes reflejan el trato recibido por las demás personas fuera del núcleo familiar. Uno de los participantes recuerda que el trato que le brindaron los vecinos fue:

cuidándonos y estando pendientes de nosotros...mis vecinos eran los que estaban pendientes, nos decían que era la casa de los enanos, ya comieron, ya se bañaron y cuidado se queman, y le ponían las quejas a mi mamá cuando nos portábamos mal, nos preguntaban tienen hambre y nos daban comida (P1).

Igualmente, otra participante menciona que "Deberían entender más, lo que somos, lo que pasó, y cómo lo pasó, y no ignorar que también pertenecemos a la sociedad... que la sociedad en vez de juzgar a la víctima que se pongan en sus zapatos" (P2). También otra participante expresó la necesidad del lenguaje sincero hacia ellos, ya que "El trato debería ser un poco más sincero, sin mencionar tantas palabras hipócritas" (P3).

En ese mismo sentido, otros de los participantes mencionan el trato que han recibido de sus pares y círculo más próximo, pues socialmente

me han ayudado de cierta forma a superar esa crisis, considero que la sociedad debería tener una idea de superación y dejar las cosas atrás"... acá en la universidad las personas que han tenido la oportunidad de saber lo que he vivido de cierta forma me han brindado apoyo psicológico (P4).

Así mismo, expresan que "Yo tengo buenas relaciones interpersonales y las personas que yo he llegado a conocer, también"(P5), ese trato responde a una intermediación divina, pues afirman que se han sentido "Bien, gracias a Dios, la gente por acá como siempre me han conocido, yo soy nacida y criada por acá y la gente siempre estuvo conmigo, tuve una ayuda de alguien"(P6).

El reconocimiento que se expresa en la esfera de la Estima social está representado por los amigos, los vecinos y los compañeros, quienes reconocen al otro no por mediación de la norma o el amor filial, sino por el denominado "reconocimiento mutuo", cuya función, según Paul Ricoeur (2006, p. 256) es la de "resumir todas las modalidades de reconocimiento mutuo que excede al simple reconocimiento de la igualdad de los derechos entre sujetos libres".

El reconocimiento como estima social, implica aquellos actos que permiten a las víctimas sentir que sus opiniones y puntos de vista son escuchados bajo relaciones de respeto y tolerancia: "Es lo que el buen vecino nos muestra con hechos, al menos que no nos miren como delincuentes como cuando estamos en la calle o haciendo cola en la unidad de víctimas" (Ricoeur, 2006, p. 10). No se trata de la limosna que se da al desfavorecido y marginado, sino una especie de ágape comunitario, donde todos y todas se reconocen en su carácter de seres humanos con capacidades para optar libremente por aquello que dignifique su existencia y donde las víctimas puedan compartir de forma espontánea y todas se sientan invitados, donde se converse y se baile, y donde los lazos afectivos se estrechen en la solidaridad y la amistad sincera (Urbina, 2015).

3.4. Ámbito 4. Campo de representación del reconocimiento.

Siguiendo el proceso metodológico en la esfera de sentido 5 "comprensión y autocomprensión de los relatos", se identificó junto con los participantes el *campo de representación*, entendido desde la perspectiva de Moscovici (1979), es decir, como la organización del contenido de una representación, la jerarquización de sus elementos y el carácter más o menos rico de éstos (Citado por Rodríguez, García y Jodelet, 2007, p. 160). De acuerdo con esta idea fundante de la teoría de las representaciones sociales, el campo de representación del reconocimiento desde el punto de vista de las víctimas se define como el trato digno y el derecho a la verdad: El reconocimiento es el derecho que tienen las víctimas del conflicto armado en Colombia a un trato digno por parte del Estado y la sociedad, no simplemente a recibir una ayuda asistencialista, sino un apoyo integral donde puedan conocer la verdad de los hechos que desencadenaron su situación actual. Ser reconocidos supone una visión distinta de la víctima como sujeto pasivo, sino como un sujeto activo capaz de construir y transformar su condición con el apoyo de su familia, de sus amigos y vecinos, del Estado y de la sociedad en general, como lo evidencian algunos de los textos:

"Que me digan si, usted es víctima del conflicto armado usted no está sola"(P1). Igualmente, otra participante menciona que "es ver al otro, reconocer al otro como lo que es, un ser humano igual que yo" "igualdad y equidad"(P2). Además, expresan "...es un trato igualitario... el respeto de la vida mía, de la vida de mis familiares "admiración" (P3).

4. Conclusiones

Estudiar las representaciones sociales del reconocimiento abren un importante campo de acción para la comprensión del conflicto, la paz y el posconflicto en Colombia, y ante todo, dibujan un horizonte problemático y retador desde el ámbito de la educación para la paz para los próximos años. Por un lado, se reconoce las voces de las víctimas como portadoras de significado, y por otro, muestra como el Estado a pesar de todos sus intentos de reparación no ha sido eficaz, ya que los propios afectados dan por supuesto que la indemnización económica estipulada en la ley no contribuye a su reconocimiento como personas dignas.

Ahora bien, las víctimas desde su representación social ven "la estima social" sólo en el marco limitado de las personas cercanas (amigos o vecinos) que han contribuido a la reestructuración de su vida emocional, social y económica. Se identifica otra gran deuda con las personas afectadas por la guerra: la estigmatización que algunos medios de información, las élites sociales y políticas y los habitantes de las zonas urbanas, han cifrado sobre las víctimas. Según los participantes de la investigación, su condición está asociada con algunos de los bandos en conflicto, como indigentes o simples delincuentes.

En cuanto al ámbito familiar, las víctimas lo representan como el escenario fundamental de reconocimiento, ya que a diferencia del Estado y de la sociedad en general, la familia ha jugado un papel central, orientada hacia la reconstrucción de los valores y la dignificación de la vida misma. Desde este ámbito de reconocimiento, se evidencia la reparación emocional, la solidaridad y el trato digno como principios para la reconstrucción del tejido social unión de la misma desde que ocurrieron los hechos violentos. Por consiguiente emerge el carácter de "necesario" y "natural" de esta forma de reconocimiento, tal como lo menciona Honneth en su teoría: la familia es el primer ente desde donde surgen las relaciones de afecto y amor de los individuos y es un imperativo del reconocimiento humano.

Una dimensión por construirse a partir de estos resultados, se relaciona con las posibilidades que ofrece la teoría de las representaciones sociales sobre el reconocimiento para el desarrollo de una pedagogía para la paz que articule los marcos normativos, familiares, contextuales y socio-emocionales a partir de lo que Urbina (2015) denomina la "Ágape-dagogía", es decir, de la introducción del reconocimiento mutuo "maestro-estudiante-maestro", la solidaridad pedagógica y la estima social como parte de las prácticas docentes. Las voces de las víctimas reclaman la verdad y el trato digno como elementos claves para sentirse reconocidos, dos dimensiones que en la "Ágape-dagogía" podrían desarrollarse de manera positiva.

Referencias bibliográficas

Abric, J. C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.

- Ayara, S. (2002). *Las representaciones sociales. Ejes teóricos para su discusión*. Costa Rica: FLACSO.
- Arnosó, M., y Pérez, P. (2013). Representaciones sociales de la víctima: entre la inocencia y la militancia política. *Psicoperspectivas*, 12(1), p. 50-71. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/221/247>
- Arrese, H. O. (noviembre 2009). *La teoría del reconocimiento de Axel Honneth como un enfoque alternativo al cartesianismo*. Trabajo presentado en el II Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/17229/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Banchs, M. A. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Papers on social representations*. (9) p.3.1-3.15 Recuperado de http://www.psych.lse.ac.uk/psr/PSR2000/9_3Banch.pdf
- Buitrago, J. C. (2015). *Las Cicatrices del Conflicto. La Ausencia de Reparación y Reconocimiento a la Asociación de Familias Víctimas de Trujillo (AFAVIT) a la luz de la Justicia Transicional* (Trabajo de grado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10279/1020727154-2015.pdf?sequence=4>
- Cabezas, J. (2016). Representaciones sociales sobre víctimas en la intervención psicosocial (Trabajo de grado). Universidad ICESI. Recuperado de https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/79261/1/cabezas_representaciones_sociales_2015.pdf
- Castillo, M. y Pipper, I. (1998). *Voces y ecos de la violencia*. Santiago: CESOC.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). (2010). *La reintegración, logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas*. II Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá D.C. Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/tools/download/52283>
- Congreso de la Republica. (10 de junio de 2011). Artículo 3. [Título 1]. *Ley de víctimas y restitución de tierras*. [Ley 1448 de 2011]. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html#3
- Chaurra, R., y Castaño, G. (2011). *Representaciones sociales sobre la violencia: los niños y las niñas escriben sobre la violencia* (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquia. Recuperado de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7491/1/RosaCharrua_2013_violenciani%C3%B1os.pdf
- Chávez, Y., Hernández, J. y Rangel, M. (2015). Paz, justicia y posconflicto: una aproximación desde los discursos de familias víctimas de desplazamiento forzado asentadas en Soacha, Cundinamarca. *Revista Palobra "palabra que obra"* (15) 15 p. 136-151. Recuperado de <http://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/palobra/article/view/840>
- Fraser, N. (1997). *Justicia interrumpida: Reflexiones críticas desde la posición "postcapitalista"*. Bogotá: Siglo del Hombre editores.
- Gallo, H. (2008). Subjetividad y conflicto armado. En Velázquez, J., Jaramillo, J., García, C., Gallo, H., Ramírez, M. y Villa, J. (2008). *Conflicto armado: memoria, trauma y subjetividades*. (pp. 37-40). Medellín: La carreta Editores.
- Hegel, F. (1982). *Sistema de la eticidad*, traducción de Luis González-Hontoria. Madrid, Editora Nacional.
- _____ (1984). *Filosofía real*, traducción de José María Ripalda. México, FCE.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. [Traducido al español de Der Kampf um Anerkennung]. Barcelona: Crítica.
- Jaramillo, J. (2008). Representaciones y prácticas discursivas sobre la política de atención a la población en situación de desplazamiento. Estudio de caso en Bogotá. *Universitas Humanísticas*. (65), p. 197-234. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/791/79106510.pdf>
- Jodelet, D. (1989). *Les représentations Sociales*. París, PUF. °
- Jodelet, D. (2007). Imbricaciones entre representaciones sociales e intervención. En Rodríguez, T., García, M., y Jodelet, D. (2007). *Representaciones sociales. Teoría e investigación*. Guadalajara: Editorial CUCSH. Universidad de Guadalajara.
- Jodelet, D. (2008). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*. 3(5) p. 32-63. Recuperado de <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num5/Jodelet.html>
- Jodelet, D. (2011). Aportes al enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación. *Espacios en Blanco, Serie indagaciones*, 21(1) p.133-154. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/eb/v21n1/v21n1a06.pdf>
- Kordon, D., Edelman, L., Lagos D. y Kersner, D. (1995). *La impunidad: Una perspectiva psicosocial y clínica*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Laverde, L., Muñoz, D., Ozuna, M. y Ovalle, L. (2016) Representaciones sociales sobre el conflicto armado en los niños y niñas de la estrategia Atrapasueños de la Secretaría Distrital de Integración Social (Tesis de Especialización). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Recuperado de: <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/3867/1/LaverdeLeidyMu%C3%B1ozDeicyOsunaMonicaOvalleLizeth2016.pdf>
- Lira, E. (1991). *Psicología de la amenaza política y el miedo*. Santiago de Chile: Chileamericana CESOC.
- Lira, E., Pipper, I. y Cánepa, M. (1997). *Subjetividad y política: Diálogos en América Latina*. Santiago: Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos.
- Maturana, H. (2002). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Madrid, Dolmen Ediciones.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Editorial Huemul S.A.
- Nussbau, M. y Sen, A. (1998). *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Ortega, F. (2008). Rehabilitar la cotidianidad. En Ortega, F. y Das, A. (2008). *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Centro de Estudios Sociales.
- Potter, J. (2008). Hacer que la psicología sea relevante. *Revista Discurso & sociedad*, Vol. 2 (1), pp. 186-200. Recuperado de: <http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2%281%29Potter.pdf>
- Potter, J., y Edwards, D. (1999). "Social Representations and discursive psychology. From cognition to action", en: *Culture & Psychology*, Londres, Sage Publications, vol. 5 (4), pp. 447-458
- Prada, M. A. (2015). The Idea of Recognition in Hegel's Jena. A Reading with Paul Ricoeur. *Franciscanum. Revista de las Ciencias del Espíritu*, 57(163), p. 21-49. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-14682015000100002&script=sci_arttext&lng=es
- Rauter, C. Passos, E. y Benevides, R. (2002). *Clínica e política - Subjetividade e violação dos direitos humanos*. Rio de Janeiro: Instituto Franco Basaglia / Te Corá.
- Ricoeur, P. (2006). *Caminos del reconocimiento: tres estudios*. Universidad de Guadalajara. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, T., García, M., y Jodelet, D. (2007). *Representaciones sociales. Teoría e investigación*. Guadalajara: Editorial CUCSH. Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, E., y Suárez, D. (2016). *Hacia una cultura para la paz: las representaciones sociales de la violencia* (Tesis de especialización). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Recuperado de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/3882/1/hacia%20una%20cultura%20para%20la%20paz%20las%20presentaciones%20sociales%20>
- Salgado, L. J. (2017). *Incidencia de las representaciones sociales de la reparación de víctimas de minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011* (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co:8443/bitstream/handle/10554/21855/SalgadoSanchezLucyJohana2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Stover, E. y Weinstein, H. (2004). *My neighbor, my enemy: Justice and community in the aftermath of mass atrocity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas en Colombia. (1 de diciembre de 2017). *Registro Único De Víctimas (RUV)*. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas en Colombia. (2016). *Informes Regionales 2016. Norte de Santander. Así seguimos reparando a las víctimas*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/especial-rendicion-2016/docs/nt-santander.pdf>
- Urbina, J. (2015). Ágape-(pe)dagogía o el camino de una pedagogía para las paces: una lectura (filosófica) en clave intercultural. En Gómez, J. (Compilador). *Educación, sociedad e interculturalidad. Diálogos desde la comprensión y acción educativa en América Latina*. Bogotá, USTA, pp. 137-161.

Valencia, S. (2007). Elementos de la construcción, circulación y aplicación de las representaciones sociales. En Rodríguez, T., García, M. y Jodelet, D. (Compiladoras). *Representaciones sociales. Teoría e Investigación*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Velásquez, J. F. (2008). Advertencias para el trabajo bajo la transferencia con sujetos afectados por la violencia. Nueva *Escuela Lacaniana de Medellín, Conflicto armado: memoria, trauma y subjetividad*. p. 135-142.

1. Licenciado en Filosofía y letras, doctor en Ciencias Sociales, Posdoctor en educación. Profesor y Decano de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, Colombia. jesusurbina@ufps.edu.co

2. Trabajadora Social y Magister (c) en Práctica Pedagógica de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, Colombia. rosydelpilarba@ufps.edu.co

3. Trabajador Social en Formación y auxiliar de investigación de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, Colombia. mackjonathanra@ufps.edu.co

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015
Vol. 39 (Nº 25) Año 2018

[Índice]

[En caso de encontrar algún error en este website favor enviar email a webmaster]

©2018. revistaESPACIOS.com • Derechos Reservados